REGISTRADO
PATRICIA BRAIN
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

VISTO la Resolución nro. 488/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Guillermo Daniel PUGLIESE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Instalaciones Eléctricas el 23 de diciembre de 1994 con anterioridad a su correlativa inmediata Medidas II rendida el 20 de julio de 1995.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 1996, aconsejó refrendar la Resolución nro. 488/96 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO